



RESOLUCIÓN No. GPI – 003 – 2014 – PAS

CONSIDERANDO:

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en la disposición general octava preceptúa que los gobiernos provinciales, metropolitanos y municipales conservaran los patronatos como instituciones de derecho publico, regidas e integradas por las políticas sociales de cada gobierno;

Que, con fecha 9 de Agosto el Consejo del Gobierno Provincial de Imbabura expidió la Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento del Patronato de Acción Social del Gobierno Provincial de Imbabura.

Que, el 30 de Abril del 2012 se promulgo la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento del Patronato de Acción Social del Gobierno Provincial de Imbabura.

Que, el Artículo 10 de la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento del Patronato de Acción Social del Gobierno Provincial de Imbabura determina en su ultimo inciso que " El/la Administrador/a General del Patronato, la Coordinación de Gestión Administrativa, Financiera y Talento Humano, y la Coordinación de Gestión Técnica Operativa y Proyectos, serán nombrados por el o la Prefecto(a) Provincial de Imbabura, cuyos puestos son de libre nombramiento y remoción por parte del mismo, será funcionaria o funcionario remunerado, ejercerá sus funciones a tiempo completo, en consecuencia, no podrá desempeñar otros cargos o funciones publicas o privadas a excepción de la docencia universitaria, siempre y cuando no interrumpa la jornada normal de trabajo de la entidad".

En ejercicio de sus atribuciones que le confiere el articulo 50, literal j), del Código Orgánico de Organización Territorial. Autonomía y Descentralización en concordancia con el articulo 10 de la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento del Patronato de Acción Social del Gobierno Provincial de Imbabura;



RESUELVE:

Art. 1.- Designar al Magister William Patricio Baque Caranqui, en calidad de Coordinador de Gestión Técnica Operativa y Proyectos del Patronato de Acción Social del Gobierno Provincial de Imbabura.

Disposición Final.- La presente resolución entrara en vigencia a partir de su otorgamiento sin perjuicio de su publicación en la Gaceta Oficial.

Comuníquese y publíquese.

Ibarra 17 de Junio del 2014


Licenciado Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE IMBABURA



Oficio Nro. GPI-PAS-2014-0033-O

Ibarra, 17 de junio de 2014

Asunto: DESIGNACIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN

Licenciado
Pablo Aníbal Jurado Moreno
Prefecto Provincial de Imbabura
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA
En su Despacho

De conformidad con el Artículo 10 de la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento del Patronato de Acción Social de la Prefectura de Imbabura, solicito comedidamente autorice la designación del magister Willian Patricio Baque Caranqui, como Coordinador de Gestión Técnica Operativa y Proyectos, mediante RESOLUCIÓN, en la cual se legalice su designación.

Atentamente,

Lic. Tania Lucía Endara Néjer
ADM. GENERAL DEL PAS-GPI

